

DIARIO OFICIAL No. 46758 DE 2007

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NUMERO 5477

(septiembre 13 de 2007)

por la cual se adiciona la Resolución 6816 de 2006.

La Ministra de Educación Nacional, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 148 de la Ley 115 de 1994 y 5° de la Ley 715 de 2001,

RESUELVE:

Artículo 1°. Adiciónase la Resolución 6816 de 2006 con el siguiente artículo:

“Artículo 11. La remuneración por el servicio educativo efectivamente recibido por estudiantes beneficiarios del proyecto de ampliación de cobertura que adelanten las entidades territoriales certificadas, con financiación de los recursos a los que se refiere la Resolución 6816 de 2006, expedida por este Ministerio, deberá estar prevista en los respectivos contratos que ella celebre, o en los autos aprobatorios de la conciliación prejudicial que llegare a pactarse, o en el fallo, judicial que así lo disponga, todo con sujeción a las restricciones de ley”.

Artículo 2°. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de septiembre de 2007.

La Ministra de Educación Nacional,

Cecilia María Vélez White.